

## PLAN CORRESPONSABLES

La **Federación Gallega de Tenis**, en colaboración con la **Secretaría Xeral para o Deporte** y la **Secretaría Xeral de Igualdade**, pone en marcha el **Plan de Corresponsables**, dirigido a niños y niñas menores de 16 años, con los siguientes objetivos específicos:

- Promoción de la actividad física saludable.
- Promoción del tenis.
- Crear empleo de calidad en el sector de los cuidados y del deporte.

**A través de este plan, los niños y niñas recibirán clases de tenis gratuitas en las diferentes actividades que se ofertan.**

Para esto se ha creado una oferta de actividades en toda Galicia en diferentes instalaciones: Clubs de Tenis, Concellos, Centros escolares, etc.

Esta oferta se puede consultar en el directorio por provincias que se ha establecido en nuestra página web, en el siguiente enlace:

[Federación Gallega de Tenis - Plan Corresponsables](#)

## PROCEDIMIENTO

En cada instalación se ha asociado un formulario de inscripción, en el que se especifica la oferta de actividad disponible. Las familias pueden inscribir a los niños en los días y horarios que más le interesen (sin límite máximo de horas).

Por ejemplo:

Julio: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de 10:00 a 13:00h.

Una vez que se hayan inscrito, se crearán los grupos y el entrenador se pondrá en contacto con las familias para confirmar si tiene plaza en los horarios solicitados.

Cada mes se abrirá un plazo de inscripción para las actividades del siguiente mes (para nuevas incorporaciones), pero el que ya esté inscrito mantendrá su plaza de forma preferente.

## ESPECIFICACIONES:

- El número de plazas de cada grupo será de entre 4 y 8 niños, tendiendo a grupos reducidos.
- Si el número de solicitudes supera el número de plazas, se seguirán los siguientes criterios de acceso que establece la Xunta de Galicia, prioridades:
  - Familias monomarentales/monoparentales.
  - Víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer.
  - Mujeres en situación de desempleo de larga duración.
  - Mujeres mayores de 45 años.
  - Unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados.
- Los grupos se formarán de forma inicial teniendo en cuenta la edad y posteriormente el nivel.